



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ADMISIÓN DE SOLICITUD UAIP
REF: FONAT-2019-0019

En las oficinas del **FONDO PARA LA ATENCION A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO, "FONAT"**, ubicada en Colonia San Francisco, Avenida Las Bugambilias, Número R-6, de la Ciudad y Departamento de San Salvador, a las doce horas, del día tres de diciembre del año dos mil diecinueve. Con vista a la solicitud de acceso a la información **FONAT-2019-0019**, solicitud que fué recibida por medio del Sistema de Gestión de Solicitudes, interpuesta por el ciudadano -----, requiriendo lo siguiente:

- **Proporcionarme el Currículum donde se especifique los estudios académicos que posee el auditor interno de FONAT, Reinaldo Enrique Vanegas Rodríguez, así como el salario que devenga para dicha institución.**

Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- 1- Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública.
- 2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el Artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comunique la manera en que se encuentre disponible.
- 3- Notificar a la solicitante del presente auto de admisión mediante correo electrónico: ----- que para tal efecto estipulo en la correspondiente solicitud de información.

Notifíquese.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jaqueline Portillo Muñoz', is written over a circular stamp.

Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz
Oficial de Información



FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

San Salvador, 10 de diciembre de 2019.
Asunto: "Remisión de Información al ciudadano"

Licenciado

Presente.

Hago referencia a la SOLICITUD DE INFORMACIÓN, con referencia **FONAT-2019-0019**, de fecha 02 de Diciembre del año dos mil diecinueve, en donde solicita la información que a continuación detallo:

1) Proporcionarme el Curriculum donde se especifique los estudios académicos que posee el auditor interno de FONAT, Reinaldo Enrique Vanegas Rodríguez, así como el salario que devenga para dicha institución.

Sobre lo mencionado anteriormente, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones: En lo que respecta al requerimiento y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública, Art. 50 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, La suscrita Oficial de Información del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidente de Tránsito, resuelve: PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN DIGITAL.

- 1) Adjunto versión pública de Curriculum de Auditor Interno de FONAT.
- 2) Salario que devenga MIL SEISCIENTOS DOLARES CON 00/100.

Notifíquese.



Licda. Jaqueline Carolina Portillo Muñoz
Oficial de Información FONAT